



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 27 (VEINTISIETE)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las trece horas con un minuto del día Viernes Dos de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Hortensia Margarita Miramontes López, Alfonso Tambo Ceseña, y la inasistencia justificada de los Regidores Elsa Oralía Cruz Guevara, Jesús Manuel Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo número Veintisiete con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Dispensa de la lectura de la Acta de Cabildo número 26 (VEINTISÉIS) para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo.
4. Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes 22/2016, 23/2016 y 24/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a :

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- A) Dictamen 22/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento OXXO ubicado en Av. Libertad y Calle 26, de esta Ciudad.
 - B) Dictamen 23/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av. Mérida y Calle 17, de esta Ciudad.
 - C) Dictamen 24/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av. Nardos y Calle 26, de esta Ciudad.
5. Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes 28/2016, 29/2016, 30/2016, 31/2016, 32/2016, 33/2016, 34/2016, 35/2016, 36/2016, 37/2016 y 38/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a:
- A) Dictamen 28/2016: Relativo a la propuesta de actualización del Organigrama Municipal.
 - B) Dictamen 29/2016: Relativo a la Jubilación a favor del C. Antonio Coronel Sosa.
 - C) Dictamen 30/2016: Relativo a la Jubilación a favor del C. Trinidad Antonio Castillo Díaz.
 - D) Dictamen 31/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Martínez Orozco, esposa del finado Luis Barajas González.
 - E) Dictamen 32/2016: Relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Ramón Enrique Lira Pino.
 - F) Dictamen 33/2016: Relativo a la Pensión por Vejez a favor de la C. J. Guadalupe Méndez Díaz.
 - G) Dictamen 34/2016: Relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Aurelio Cuevas Cortes.
 - H) Dictamen 35/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. Rita Camarena Zepeda, esposa del finado Martín Míreles García.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

I) Dictamen 36/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María de Jesús Macías Holguín, esposa del finado Pedro Hernández Gómez.

J) Dictamen 37/2016: Relativo a la Jubilación a favor del C. Julio Pantoja Míreles.

K) Dictamen 38/2016: Relativo a la Pensión por Incapacidad Total y Permanente a favor del C. José Apolinar González Suarez.

6. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el siguiente punto:

A) La solicitud de autorización para utilizar los intereses creados del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

7. Clausura de la Sesión.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión Extraordinaria de Cabildo. Pasaremos al punto número dos del orden del día, relativo a lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le concederemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, declarado que hay quórum legal pasaremos al punto número tres del orden del día, relativo a la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 26 (VEINTISÉIS) para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo. Quien esté a favor de la dispensa de la lectura del Acta Número 26 (VEINTISÉIS), favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 300 (TRESCIENTOS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 26 (VEINTISÉIS) para transferirla a la próxima Reunión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 22/2016, 23/2016 y 24/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a: Inciso A) Dictamen 22/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento OXXO ubicado en Av. Libertad y Calle 26, de esta Ciudad, para lo cual le cedemos el uso de la palabra al Presidente de esta Comisión, el Regidor Jorge Figueroa González. Toma el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura al dictamen 22/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Se acercó el personal de Gerencia de la Empresa OXXO para informarnos que estaban a disposición del Municipio para las tareas que se le quisieran plantear como son: el mantenimiento a los parques. Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; al Parque Gabriela Leyva ya se le brindo mantenimiento por parte del Grupo OXXO, ¿alguna enmienda a él dictamen 22/2016 elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? No habiendo ningún otra enmienda procederemos a su votación, quienes estén a favor de este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO 301 (TRESCIENTOS UNO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 22/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento OXXO ubicado en Av. Libertad y Calle 26, de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para informar; que se incorporan a los trabajos de esta Sesión, la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso B) Dictamen 23/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av. Mérida y Calle 17, de esta Ciudad para lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien haciendo uso de la voz da lectura al dictamen 23/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen 23/2016? por lo cual se le otorga el uso de la palabra al Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; por esta Calle ya se encuentran establecidos cuatro puntos de venta de cerveza. Toma el uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; esta solicitud de anuencia cumple con todos los requisitos que se le han solicitado y por ello hemos dictaminado este punto. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien habiendo uso de la voz manifiesta; debemos de realizar una campaña de concientización sobre el consumo moderado de alcohol. Pide hacer uso de la palabra el Regidor José Raudel Huizar Córdova por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le cede el uso de la voz. Hace uso de la palabra el Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien manifiesta; se ha analizado en Sesiones de la Comisión de Seguridad Pública entre otras medidas realizar un ajuste de horarios para la venta de alcohol. Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si existe algún otro comentario sobre el dictamen elaborado? No habiendo ningún otro comentario sobre el dictamen se procede a su votación, por lo que les pediría que quienes estén a favor de este dictamen lo manifiesten levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO 302 (TRESCIENTOS DOS).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 23/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av. Mérida y Calle 17, de esta Ciudad. Absteniendo su voto los Regidores Abel Sánchez Cervantes y Roxana Calderón Flores. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso C) Dictamen 24/2016: Relativo a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av. Nardos y Calle 26, de esta Ciudad. Por lo cual hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, el Regidor Jorge Figueroa González, para dar lectura al dictamen 24/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Estos puntos de venta ya se habían analizado anteriormente pero lo solicitaban como expendio y se les había negado, por eso ahora hacen de nuevo esta solicitud pero con giro de autoservicio. Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para manifestar; que se incorporan a los trabajos de esta Sesión, los Regidores Sandra Luz Magallanes Flores, Víctor Palafox Sánchez y Soraya Urquidez Inocencio. Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si existe alguna enmienda sobre el dictamen 24/2016 emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? Por lo cual le otorga el uso de la palabra a el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; coincido con el Regidor José Raudel Huizar Córdova en cuanto ajustar el horario de venta de alcohol para los comercios, ya que nuestro mensaje debería de ser mas enérgico para la venta de cerveza debido a que en la Colonia Topahue existen dos tiendas en la misma cuadra y con ello le estamos facilitando a los jóvenes su consumo. Toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen 24/2016 elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? No habiendo ningún otro comentario procederemos a su votación, quienes estén a favor de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. El cual se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo por lo cual se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO 303 (TRESCIENTOS TRES).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 24/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a a otorgar Anuencia Municipal con giro de Autoservicio para el establecimiento Frutería Nuevo San Luis ubicado en Av.Nardos y Calle 26, de esta Ciudad. Absteniendo su voto el Regidor Abel Sánchez Cervantes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos al punto número cinco del orden del día, relativo a el análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes 28/2016, 29/2016, 30/2016, 31/2016, 32/2016, 33/2016, 34/2016, 35/2016, 36/2016, 37/2016 y 38/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a: Inciso A) Dictamen 28/2016: Relativo a la propuesta de actualización del Organigrama Municipal, para lo cual le otorgaremos el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, Secretaría de la Comisión de Administración Pública. Hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; buenas tardes compañeros, me voy a permitir dar lectura al dictamen 28/2016, se da lectura del dictamen 28/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Quisiera solicitar que se le conceda el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Ana Cecilia Castro para que nos brinde una explicación más detallada sobre este dictamen que estamos poniendo a su consideración. Hace uso de la voz el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; someto a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para que participe dando una explicación sobre la propuesta de actualización del Organigrama Municipal ante este Cabildo la Directora de Planeación, Lic. Ana Cecilia Castro, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra, abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se le cede la palabra a la Directora de Planeación, Lic. Ana Cecilia Castro. Hace uso de la voz la Directora de Planeación, la Lic. Ana Cecilia Castro, quien manifiesta; buenas tardes, se inicia una modernización administrativa para buscar una adecuación estructural y funcional de la Administración Pública que nos permita ser más eficientes y eficaces en la entrega de bienes y servicios públicos a los Ciudadanos. Cabe señalar que hace quince años no se actualiza el Reglamento Interior de la Administración Pública, por lo que es responsabilidad comenzar su actualización y mantener la modernización administrativa de carácter permanente por los cambios continuos en los que se encuentra inmerso el Municipio. Cinco unidades administrativas sufren modificación en su estructura: Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Tesorería, Desarrollo Social, Deporte y Servicios Administrativos. Se realizan los siguientes movimientos en la estructura orgánica del Ayuntamiento. Se realiza un cambio de adscripción y nivel jerárquico del Departamento de Catastro, se convierte en Dirección y estará adscrita a la Tesorería a cargo de un Titular. Actualmente se gestiona un proyecto de modernización catastral que requiere primeramente fortalecer la estructura organizacional de Catastro, elevarlo jerárquicamente a Dirección con una línea de supervisión de Tesorería por ser la principal fuente de ingreso propio del Municipio e instalar el Consejo Catastral, órgano de consulta y apoyo que propondrá las

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

cuotas o tarifas aplicables al Impuesto Predial. Desarrollo Urbano y Ecología crea el Departamento de Proyectos y Presupuestos. Con el fin de fortalecer el Sistema Municipal de Planeación se crea esta unidad administrativa responsable de la elaboración de proyectos y presupuesto con el fin de consolidar la estructura y el proceso de diseño de proyectos de Obra Pública y el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Me gustaría solicitarles le concediéramos el uso de la voz al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, para que fortalezca un poco más esto que estoy comentando. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; someto a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para que participe dando una explicación ante este Cabildo el Director de Desarrollo Urbano, el Ing. Jorge Pompa Parra, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra, abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se le otorga el uso de la palabra al Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buenas tardes con esto se busca modernizar el funcionamiento tanto de Desarrollo Urbano como de Ecología. Como parte de esta modernización es crear el Consejo Catastral para que influya en las decisiones dentro del Municipio en este tema, a su vez se crearan cuatro Comisiones donde se incluirá la también la participación de valuadores. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ha crecido bastante el Catastro Municipal y estamos contando con más de ochenta mil predios en la Ciudad y con ello se busca incluir el área rural. Pide hacer uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la voz. Toma el uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, para preguntar; ¿si este proyecto ya estaba establecido o le pertenecía a otra Dependencia? Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para manifestar; lo que se pretende con ello es brindarle una formalidad establecida ya que había una responsabilidad compartida. La Regidora Elizabeth Flores López nos puede dar más elementos de las dudas que surgieron en la reunión de la Comisión. Hace uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; es importante remarcar como lo establece este dictamen que el Organigrama es una parte del proceso que se dará por que posteriormente la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal se encargara de modificar o en su momento crear otro Reglamento Interior de la Administración Pública. Toma el uso de la voz la Lic. Ana Cecilia Castro, Directora de Planeación, quien manifiesta; un Organigrama es un punto de partida en donde se van a establecer las bases del funcionamiento de cada Departamento y servirá como base para que la próxima Administración Municipal continúe con un curso definido. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; es

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

importante instituir un plan de equilibrio de las tareas por realizar. Se le concede el uso de la palabra a el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien haciendo uso de la voz manifiesta; atender y obedecer el Organigrama actual si no cumple con los requisitos que necesita la Administración es importante que busquemos otro Organigrama que brinde la confianza al Proyecto de Organización y desistir a el que no cumpla con este fin. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le concede el uso de la voz al Regidor Abel Sánchez Cervantes. Hace uso de la palabra el Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien manifiesta; en el Organigrama podemos apreciar promoción, prevención y salud mental y en cuanto a la atención psicológica está muy enfocada a casos personales cuando lo que estamos implementando son programas de Salud Pública. Es importante que se incluya esta promoción para que sea considerado como parte de los programas. Continuando con el uso de la voz la Directora de Planeación, la Lic. Ana Cecilia Castro, manifiesta; se realiza un cambio de adscripción de Subdirecciones Administrativas de Obras Públicas-Servicios Públicos y Seguridad Pública para formar una Coordinación de Unidades Administrativas y se crea la Coordinación de Taller Municipal de Obras Públicas-Servicios Públicos y Seguridad Pública, ambas unidades con destino a Servicios Administrativos con la finalidad de alcanzar mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos con la implementación de mayores mecanismos de control y supervisión en el ejercicio de los recursos públicos. Por último en Desarrollo Social se cambia de adscripción el Departamento de Atención a la Juventud con destino a Deporte y esta cambia su denominación a Deporte y Juventud. En Desarrollo Social se abren tres departamentos: Fomento al Emprendedor, Desarrollo Rural, y Educación, áreas de atención a estas temáticas. El cambio de adscripción del Departamento de Atención a la Juventud a Deporte que la convierte en Dirección de Deporte y Juventud permitirá tener mayor oportunidad de lograr Gestión de Recursos Federales y Estales en Atención a la Juventud. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario más sobre el dictamen? Por lo cual le concede el uso de la voz a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; quiero felicitarlos por el trabajo realizado ya que cuando existe una buena organización se hace más fluido el trabajo y esto se hace menos burocrático. En lo personal considero que se le deben de brindar más facilidades a las personas, sobre todo que el trabajo se lleve a cabo de una manera más ética y profesional. Felicidades a todos por este año de trabajo y de esfuerzos al verlos plasmados en este Proyecto. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda y somete a votación el dictamen 28/2016 emitido por la Comisión de Administración Pública, por lo cual solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano, en contra, abstención. El cual se aprueba por

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo por lo cual se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO 304 (TRESCIENTOS CUATRO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 28/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la propuesta de actualización del Organigrama Municipal. Absteniendo su voto la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; me comenta el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, que en el archivo que se les envío de manera electrónica viene incluido de igual manera el Organigrama Municipal y procede a dar lectura al Inciso B) Dictamen 29/2016: Relativo a la Jubilación a favor del C. Antonio Coronel Sosa, para lo cual le turnaremos el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, Secretaria de esta Comisión para que proceda a dar lectura del dictamen elaborado. A lo que hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López para dar lectura del dictamen 29/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Hace uso de la Palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario al respecto sobre el dictamen 29/2016 elaborado por la Comisión de Administración Pública? No habiendo ningún comentario procederemos a su votación, quien este por la afirmativa del dictamen 29/2016, favor de manifestarlo levantando, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 305 (TRESCIENTOS CINCO).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 29/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Antonio Coronel Sosa**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso C) Dictamen 30/2016: Relativo a la Jubilación a favor del C. Trinidad Antonio Castillo Díaz, por lo que nuevamente se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 30/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si existe algún comentario al dictamen elaborado por la Comisión de Administración Pública? No habiéndolos someteremos a su consideración el dictamen 30/2016, por lo cual les solicito que quienes estén a favor de dicho dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. El cual se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 306 (TRESCIENTOS SEIS).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 30/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Jubilación a favor del **C. Trinidad Antonio Castillo Díaz**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso D) Dictamen 31/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Martínez Orozco, esposa del finado Luis Barajas González. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 31/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 31/2016? No habiendo ningún comentario se procede a su votación, quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 307 (TRESCIENTOS SIETE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 31/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez a favor de la **C. María de los Ángeles Martínez Orozco**, esposa del finado Luis Barajas González. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso E) Dictamen 32/2016, relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. Ramón Enrique Lira Pino, para lo cual tiene la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, integrante de esta Comisión. Toma el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado para dar lectura al dictamen 32/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si existe alguna enmienda sobre el dictamen 32/2016 elaborado por la Comisión de Administración Pública? quien este por la afirmativa, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 308 (TRESCIENTOS OCHO).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 32/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor del **C. Ramón Enrique Lira Pino**.Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso F) Dictamen 33/2016, relativo a la Pensión por Vejez a favor de la C. J. Guadalupe Méndez Díaz, para lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra a el Regidor Edgardo Cota Preciado quien da lectura al dictamen 33/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión? No habiéndolos quien esté a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

ACUERDO NÚMERO 309 (TRESCIENTOS NUEVE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 33/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Vejez a favor de la **C. J. Guadalupe Méndez Díaz**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso G) Dictamen 34/2016: Relativo a la Pensión por Invalidez a favor del C. Aurelio Cuevas Cortes, por lo que se le otorga el uso de la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado para que de lectura al dictamen. A lo que hace uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado para dar lectura al dictamen 34/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si no hay algún comentario sobre el dictamen elaborado por parte de la Comisión de Administración Pública?, no habiéndolos les pediría que quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 310 (TRESCIENTOS DIEZ).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 34/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Invalidez a favor del **C. Aurelio Cuevas Cortes**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso H) Dictamen 35/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. Rita Camarena Zepeda, esposa del finado Martín Míreles García, por lo cual tiene el uso de la palabra para la lectura de este dictamen el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien da lectura al dictamen 35/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario sobre este dictamen elaborado por parte de la Comisión de Administración Pública? Si no existe ningún otro comentario, quien este a favor, favor de levantar su mano como señal de

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

aprobación, en contra, abstención, gracias. El cual se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 311 (TRESCIENTOS ONCE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 35/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez a favor de la **C. Rita Camarena Zepeda**, esposa del finado Martín Míreles García. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al dictamen 36/2016 emitido por la Comisión de Administración Pública, Inciso I) Dictamen 36/2016: Relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. María de Jesús Macías Holguín, esposa del finado Pedro Hernández Gómez, para lo cual tiene el uso de la palabra la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, integrante de la Comisión de Administración Pública. Hace uso de la voz la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, para dar lectura al dictamen 36/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si hay algún comentario sobre el dictamen 36/2016 elaborado por esta Comisión? No habiendo ningún otro comentario, quien este a favor, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 312 (TRESCIENTOS DOCE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 36/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo a la Pensión por Viudez a favor de la **C. María de Jesús Macías Holguín**, esposa del finado Pedro Hernández Gómez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso J) Dictamen 37/2016: Relativo a la Jubilación a

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

favor del C. Julio Pantoja Mireles, a lo que hace uso de la palabra la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, quien lectura del dictamen, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribir. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe alguna enmienda sobre el dictamen elaborado?, no habiendo ninguna otra enmienda procederemos a la votación del dictamen 37/2016 elaborado por la Comisión de Administración Pública, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 313 (TRESCIENTOS TRECE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 37/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo la Jubilación a favor del **C. Julio Pantoja Mireles**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al dictamen 38/2016 emitido por la Comisión de Administración Pública, Inciso K) Dictamen 38/2016: Relativo a la Pensión por Incapacidad Total y Permanente a favor del C. José Apolinar González Suarez para lo cual de nueva cuenta le concederemos el uso de la palabra a la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, para que de lectura a él dictamen elaborado por parte de la Comisión de Administración Pública. Tomando el uso de la voz la Regidora Rosa María Tapia Gurrola, da lectura al dictamen 38/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Rosa María Tapia Gurrola y pregunta ¿si existe algún comentario sobre el dictamen 38/2016, elaborado por la Comisión de Administración Pública? No habiendo ningún comentario al respecto, procederemos a la votación del dictamen, por lo que les pediría que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

ACUERDO NÚMERO 314 (TRESCIENTOS CATORCE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 38/2016 que presenta la Comisión de Administración Pública relativo la Pensión por Incapacidad Total y Permanente a favor del **C. José Apolinar González Suarez**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; como se pueden observar hubo un gran número de personas que se jubilaron. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien haciendo uso de la voz pregunta; ¿existirá algún registro del número de las pensiones que ha emitido este Gobierno en lo que llevamos de Administración?, esto habla bien de esta Administración Municipal porque estamos cumpliendo correctamente con los jubilados y pensionados en medida que se va solicitando. La mayoría de los Ayuntamientos tiene problemas con su fondo de pensiones por que se sabotean los recursos y después andan batallando. Hace poco nos enteramos que el ISSSTESON tiene pensionados por más de ochenta mil pesos mensuales, por eso están en la quiebra muchos fondos de pensiones. Este Gobierno Municipal debería de poner en evidencia el trabajo que estamos realizando de manera correcta para quienes se están jubilando. Toma le uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; existen pensionados a los cuales se les da la cantidad de ciento cincuenta mil pesos.

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos al punto número seis del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de autorización para utilizar los intereses creados del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 315 (TRESCIENTOS QUINCE).- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la solicitud de autorización para utilizar los intereses creados del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; no habiendo más puntos que tratar, pasaremos al punto número siete del orden del día relativo a la clausura de la Sesión siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día dos de Diciembre del año en curso, se da por terminada la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número veintisiete. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA.
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

(Inasistencia Justificada)

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

(Inasistencia Justificada)

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE